

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE CARLA VELASTIN VALENZUELA.

Independencia, 23 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº 1364 /2019

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

## VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; el; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## TENIENDO PRESENTE:

- 1. El Ordinario N°68 del 08 de Julio del 2019, de la Dirección del Establecimiento.
- 2. El Memorándum N°116 del 08 de Julio del 2019 de la Coordinadora Pedagógica DAEM.
- 3. La Orden de trabajo N°508 de 09 de Julio del 2019 de la Jefa DAEM.

## DECRETO:

1. - APRUÉBASE el contrato de trabajo en calidad de PLAZO FIJO, de fecha 09 de Julio del 2019, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre

Cédula de Identidad

Cargo

Establecimiento

Jornada

Fecha de inicio

Fecha de término

Remuneración

Item

CARLA YARITZA VELASTIN VALENZUELA

TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS SALA CUNA – JARDIN GABRIELA MISTRAL

44 horas.

10 de Julio del 2019

30 de Septiembre del 2019

\$455.884.- (Sueldo Base)

215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por

el Código del Trabajo"

2.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

7

TRANSCRÍBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHÍVESE.

MUNICIPAL
MUNICIPAL
MUNICIPAL

GONAGIO DURAN BARONTI dependence ALCALDE

ALCHNOSIBALIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/SDB/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada - Oficina de Partes.